



Expediente N° 1.090-8/96

25

Ministerio de Cultura y Educación

Nº 379

BUENOS AIRES, 24 JUN 1990

VISTO el expediente N° 1.090-8/96 en el que obra la documentación mediante la cual la ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "PRILIDIANO PUEYRREDON" solicita la creación de la Carrera de Profesor Nacional de Dibujo, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Carrera cumple la finalidad de mejorar la calidad educativa y enriquecer la formación docente artística especializada, en el marco de los lineamientos de la Ley Federal de Educación.

Que jerarquiza la especialidad y adecua la misma para la enseñanza del diseño, la ilustración, la construcción, así como también a las materias de artes plásticas visuales dentro de la Enseñanza General Básica (E.G.B.) y el Nivel Polimodal.

Que el conjunto de materias que compone la estructura de la Carrera es compatible con los contenidos, objetivos y fines de las otras especialidades que se cursan en el establecimiento.

Que procede disponer de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y el Decreto N° 101/85.

Por ello,

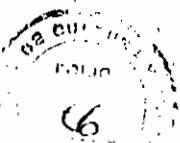
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los objetivos, contenidos, programas y plan de estudio de la Carrera de Profesor Nacional de Dibujo correspondiente a la ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "PRILIDIANO PUEYRREDON", obrantes en el Anexo I que forma parte inte-

18
MD
C

//



Ministerio de Cultura y Educación
11.2.

RESOLUCIÓN N°

37

grante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.-

10

MP

Q

Lic. SUGARÁ DEL **DECLIBE**
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



A N E X O I



Ministerio de Cultura y Educación

REPLICACION N°

370

370

CARRERA DE PROFESOR NACIONAL DE DIBUJO

J
P
M
C



COPIA FOLIO

379

es

Ministerio de Cultura y Educación

-2-

379

EL DIBUJO ES LA MANERA DE VER LA FORMA

DEGAS

FUNDAMENTACION

"Las Escuelas Nacionales de Bellas Artes basaron su Plan de Estudio en una definida orientación académica", decía en 1957 la Comisión Revisora de Planes, autora del Plan de Estudios para la Enseñanza Artística. Y continuaba proponiendo la estructuración que debía partir de la superación de "la antinomia teoría-práctica y recuperar la unidad filosófico-estética". En aquel proyecto se valorizaron profundamente el aspecto pedagógico y la organización curricular. Se creó un nivel de especialización de los estudios de los que el estudiante egresa con título de Profesor Nacional de Grabado, Profesor Nacional de Escultura y/o Profesor Nacional de Pintura, pero no de Dibujo, capacitado para la docencia en las escuelas de enseñanza secundaria, normal, especial y técnica, y en los ciclos preparatorio y medio de enseñanza artística. El Plan está compuesto, con las modificaciones correspondientes a los últimos 39 años, por 3 años de estudio con 10 materias anuales entre las que sobresale Dibujo, por su carácter de lenguaje artístico, por la rigurosidad de la función que tiene en la formación del conocimiento en cada una de las especialidades y por su forma de enseñanza propia de taller y semejante a los otros lenguajes específicos. La trascendencia conceptual y práctica de Dibujo como especialidad, está demostrada porque la formación artística del alumno en cada una de las carreras se apoya en el conocimiento que se imparte en esta materia y es reclamada por la demanda que la práctica docente ejerce en el egresado. Como parte de las artes plásticas visuales, el Dibujo ha sido reconocido como uno de los lenguajes imprescindibles en todos los salones y concursos de arte. El Ministerio de Cultura y Educación realiza anualmente el Salón Nacional y otorga el Premio Nacional de Dibujo. Del mismo modo lo hacen los gobiernos provinciales y municipales, las sociedades de arte y las fundaciones y entidades privadas.

El Dibujo es un lenguaje artístico con gramática y sintaxis propia. Es la forma más elevada, sintética y elocuente de las expresiones plásticas, y fuente en la que nacen los símbolos, desde los más primitivos hasta los más elaborados y contemporáneos. Se manifiesta principalmente a través de los elementos plásticos abstractos -el punto y la línea- que generan

88

W
M

C

11



REFOROUCION N°

379



Ministerio de Cultura y Educación

-3-

el valor, el movimiento y el tiempo. Todas las artes plásticas se apoyan en el dibujo, y éste es el instrumento de construcción del conocimiento visual, esencial para la comprensión de la forma de su representación, y de su organización. Esto es evidente en las especialidades del diseño -aún en el asistido por computadora-, en el video, la fotografía, el cine, la arquitectura, la pintura, la escultura y el grabado.

En este momento en que ha sido aprobada la Ley Federal de Educación, y están en plena elaboración y aplicación los Contenidos Básicos Comunes (CBC) de la Educación General Básica (EGB), y en vísperas de la transformación en nivel universitario para estos estamentos, sería óptima la creación de la carrera de Profesor Nacional de Dibujo, para mejorar la calidad y diversificar la oferta de la prestación educativa y enriquecer la formación artística especializada.

Crear un Profesorado Nacional de Dibujo cubrirá la formación de quienes elijan especializarse en la producción artística de este lenguaje, que egresarán capacitados para enseñar en las diferentes carreras de diseño, ilustración y construcción, y en las materias de artes plásticas visuales dentro de la EGB y el Nivel Polimodal. Esta nueva carrera será hermana, con identidad propia, de las 3 carreras de profesorado nacional de artes plásticas a las que nos hemos referido al principio.

MARCO INSTITUCIONAL

La carrera de Profesor Nacional de Dibujo podrá ser dictada en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" (ENBAPP), juntamente con los otros 3 profesorados (Pintura, Escultura y Grabado) de igual jerarquía, salvando de este modo el olvido que en 1957 se cometió en la organización del Plan de Estudio. La ENBAPP, que contaba con un espacio físico de 2.300 m² que fueron incrementados a 4.800 m² recientemente, tiene capacidad para sumar este nuevo emprendimiento.

En el campo profesional artístico y docente, en la Escuela, se dicta la materia Dibujo desde la fundación del Establecimiento y desde antes de la creación del Plan de Estudio vigente, que no la incluye como carrera. Aquí ejercieron la docencia en Dibujo Lino Spilimbergo, Lajos Szalay, Aída Carballo, etc. El Establecimiento posee un plantel de docentes sobresalientes premiados en la especialidad, que ya dictan la materia

//



379
PROPOSICION N°

Ministerio de Cultura y Educación

-4-

3.3.3.

como parte de las carreras de Escultura, Grabado y Pintura. El conjunto de materias que compone la estructura de la nueva carrera es compatible con los contenidos, objetivos y fines de las otras especialidades. Por esto están garantizados la economía de medios, la unidad de criterios, la organización institucional, el nivel académico y el material didáctico, mobiliario y técnico necesarios para ejecutar inmediatamente el proyecto.

OBJETIVOS Y METAS

Diversificar y mejorar la calidad de la enseñanza artística y de la formación docente que se ofrece.

Formar egresados especializados en el conocimiento y el manejo de los diversos aspectos concretos del Dibujo, como lenguaje artístico, para la enseñanza artística, la EGB y como recurso para otras profesiones afines.

BENEFICIARIOS

Alumnos provenientes de las escuelas medias de enseñanza artística reconocidas oficialmente y los egresados del Curso Preparatorio de la Escuela, u otros equivalentes a éste.

PRODUCTO

Profesores de Dibujo que respondan a los lineamientos de la Ley Federal de Educación, capacitados para la enseñanza y la práctica del Dibujo en el nivel artístico y como recurso para la formación profesional en carreras afines.

ESPECIFICACION DE LAS ACTIVIDADES

La carrera durará 3 años. Los alumnos podrán elegir

J.P.
M.C.

//



379

PRESUPUESTO N°



Ministerio de Cultura y Educación

-5-

379

la cátedra según sus intereses.

En el caso de las materias Dibujo I, II y III, Técnica y Lenguaje I, II y III, Fundamentos Visuales I, II y III, Historia del Arte I, II y III, y Pedagogía y Didáctica II y III, será obligatoria la asistencia en un 75%. Podrán optar por la condición de alumno libre en Historia de la Cultura I, II y III, Introducción a la Filosofía, Formación Cívica, Pedagogía y Didáctica I, Estética y Ética y Deontología Profesional. Cursarán las materias anuales con la carga horaria indicada en la siguiente grilla:

<u>MATERIA</u>	<u>AÑO Y HORAS SEMANALES</u>		
	I	II	III
DIBUJO	12	12	12
TECNICA Y LENGUAJE	5	5	5
FUNDAMENTOS VISUALES	4	4	4
HISTORIA DEL ARTE	3	3	3
HISTORIA DE LA CULTURA	2	2	3
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	2	2	2
FORMACION CIVICA	3	-	-
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	2	-	-
ESTETICA	-	2	-
ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	-	-	2
TOTAL DE HORAS	33	30	31

S
8
H
C

//



RECIBIDOS N° 279

32

Ministerio de Cultura y Educación

-6-

379

PROGRAMAS DE LAS MATERIAS

DIBUJO

OBJETIVOS:

- Que el alumno:
- * desarrolle por medio del Dibujo su capacidad de comprender, registrar, sensibilizarse y expresarse;
 - * comprenda, analice y practique los diferentes aspectos semánticos de los distintos códigos visuales;
 - * utilice todos los instrumentos adecuados para el desarrollo del grafismo como modo de expresión, desde los mas artesanales a los de mayor tecnología y experimentación.

METODOLOGIA:

La enseñanza del Dibujo debe realizarse con la metodología del taller. Esta es una modalidad didáctica de aprender haciendo y de reflexionar sobre la acción. El taller es un ámbito de reflexión y trabajo en el que se tiende a superar en desgajamiento existente en el estudio teórico y el práctico. El taller es un espacio de interacción entre los conocimientos que aportan la historia, la técnica y la expresión en el momento de la enseñanza y en el del aprendizaje.

- Se desarrollarán diversos planteos y enfoques a través de la representación.
- Se realizarán modelos proyectivos.
- Se desarrollarán los procesos de invención.
- Se considerará la producción del Dibujo desde su concepción a su realización y su exhibición.

CONTENIDOS:

Desde el I al III nivel de estudios deberá desarrollarse un trabajo de enseñanza que contemple el desarrollo del conocimiento desde lo simple y elemental a lo complejo y desarrollado. En el taller deben manejarse naturalmente la práctica

ff
X
he C

//



EDICIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

379

de los conceptos y propuestas considerados en las materias teórico-prácticas, particularmente de Técnica y Lenguaje y Fundamentos Visuales.

Dibujo analítico: Esta modalidad tiene la función de enseñar a conocer el mundo de las formas y el espacio adiestrando el ojo y la mano en relación con lo que el ojo ve y la mente quiere. Progresivamente el ojo y la mente introducirán la voluntad de la organización formal y compositiva, articulando las posibilidades y el conocimiento personal e imponiendo el modo de ver y de expresarse. Se recomienda que se correlacione este aspecto con Técnica y Lenguaje y con Fundamentos Visuales, particularmente.

Dibujo de Creación: La creación en Dibujo es un proceso que desde su inicio se desarrolla gradual y constantemente. Equilibra y complementa la actividad del Dibujo analítico y es recomendable que no se aísle a un período del estudio ni al uso exclusivo de una técnica.

Los recursos: El Dibujo hoy debe ser desarrollado usando todos los recursos que nuestros 40.000 años de arte nos proveen, sin olvidar las tecnologías que día a día nos sorprenden. Por eso, sin ánimo de querer limitar a una enumeración de técnicas, se propone al docente enseñar el uso desde el lápiz, el carbón y la tinta a los modernos programas de computación, usando soportes diversos, artesanales o industriales, desde el papel a la imagen virtual.

//



12 - 100000 N° 2000-2000



Ministerio de Cultura y Educación

- 8 -

TECNICA Y LENGUAJE

OBJETIVOS:

Que el alumno:

- * comprenda, analice y practique los diversos códigos visuales;
 - * comprenda y desarrolle los procesos que estructuran la producción de los significados de los signos gráficos.

METODOLOGIA:

La enseñanza de Técnica y Lenguaje debe realizarse con la metodología del taller y de la actividad teórico-práctica.

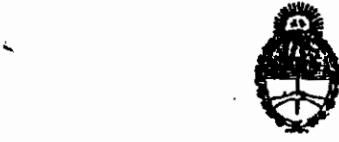
- Se analizarán los medios gráficos y los medios técnicos.
 - Se elaborarán diversos planteos y enfoques a través de la representación.
 - Se elaborarán modelos proyectivos: diseño.
 - Se analizarán los procesos de invención: memorizar, imaginar, derivar, simbolizar, combinar, etc.
 - Se elaborarán proyectos teórico-prácticos: realización y tipo de montaje de dibujos; elaboración de catálogos, afiches, etc.

CONTENIDOS:

Desde el I al III nivel de estudios deberá desarrollarse un trabajo de enseñanza que contemple la evolución del conocimiento desde lo simple y elemental a lo complejo y desarrollado. En Técnica y Lenguaje deben analizarse los conocimientos que naturalmente se practiquen en Dibujo. Se recomienda especialmente la correlación con el taller de Dibujo y con Fundamentos Visuales, Historia del Arte, Historia de la Cultura, etc.

- Contacto con los materiales (diversos soportes, diversas técnicas) que posibiliten la precisión manual para poder desarrollar ideas.

11



Ministerio de Cultura y Educación

-9-

REF. 110103 N°

370



- Reconocimiento y representación de modelos a través de sus características constructivas: línea forma, valor.
- Retención de imagen.
- Diseño, re-diseño, composición.
- La imagen plástica (significante y significado de una idea).
- Análisis e interpretación.
- Sistemas y métodos de representación.
- Representación de la luz.
- Textura y tratamiento de superficies.
- Estructuración de las variables del campo visual.
- Uso de las escalas de tamaño.
- Creación de unidades visuales a partir de la autoexpresión.
- Desarrollo de proyectos temáticos. Selección y Análisis de temas.
- Cantidad de módulos. Tamaño y escala de cada uno.
- Investigación en diversidad de materiales, soportes, técnicas, etc.
- Bocetos en función de los materiales y de los lenguajes.
- Incentivación del desarrollo personal creativo y selección de temas.
- Investigación conceptual y técnica.
- Proyectos conjuntos: trabajos en equipo.
- Proyectos teórico-prácticos.
- Montaje de muestra de Dibujo, organización de criterio, selección de lugar, circulación, iluminación, lectura.
- Organización de la documentación: material foto-

J

PM

C

//

Ministerio de Cultura y Educación

REC. NÚM. 36



gráfico.

- Organización de catálogo, afiche, carpeta, video.

FUNDAMENTOS VISUALES, HISTORIA DEL ARTE, HISTORIA DE LA CULTURA, INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, ESTETICA, ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL, PEDAGOGIA Y DIDACTICA Y FORMACION CIVICA.

Cada materia deberá reconsiderar sus contenidos en función de la incorporación de los alumnos que provienen de esta carrera a las actividades que se desarrollan en cada nivel para los profesorados nacionales de Escultura, Grabado y Pintura.

C